

XXXIII CAMPEONATO ABSOLUTO POR CATEGORÍAS MASCULINO Y FEMENINO

La Torre Golf, 9 y 10 de Junio de 2023

Serán de aplicación las Reglas de Golf de la R.F.E.G., Las Reglas Locales Permanentes de la Federación, las Bases o Reglamento de este torneo y las siguientes

REGLAS LOCALES:

1. FUERA DE LÍMITES (Regla 18.2)

- Están delimitados por muros, vallas, verjas, cercas, canales, calles de la urbanización con sus aceras, caminos asfaltados o adoquinados y sus bordillos, estacas y líneas blancas que definen los límites del campo.
- En caso de que haya estacas blancas junto a aceras, calles, caminos o canales, el margen del fuera de límites queda identificado por las estacas y definido por el borde más próximo a dichas estacas del camino, calle, acera o canal.

2. OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 16.1)

- Los caminos asfaltados u hormigonados y sus bordillos o cunetas.
- Las mangueras de riego por goteo que rodean árboles o arbustos.
- Parterres de arbustos con entramado de mangueras de riego.
- Árboles con tutor, incluidos los tutores.
- Cualquier otra cosa de naturaleza artificial en el campo.

3. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16.1)

- Los regueros producidos por escorrentías por el agua excepto para la colocación.
- Las zonas acotadas con estacas azules y/o líneas blancas.
- Rodadas profundas de maquinaria.
- Toda el área desde el margen del bunker situado a la salida del hoyo 10 hasta una línea blanca que lo separa del hoyo 18 se considera terreno en reparación por lo que pierde su estatus de obstáculo y pasa a considerarse como área general.

ZONAS DE DROPAJE PARA ÁREAS DE PENALIZACIÓN EN LOS HOYOS 9, 11 Y 17

- Si una bola está en el Área de Penalización de los **hoyos 9, 11 o 17**, incluyendo cuando es conocido o virtualmente cierto que una bola no encontrada terminó reposando en el Área de Penalización, con un golpe de penalización, el jugador puede:
 - Tomar alivio según la Regla 17.1, o
 - Como una OPCIÓN ADICIONAL, dropar la bola original u otra bola en la zona de dropaje habilitada en cada uno de los hoyos mencionados. La zona de dropaje es un área de alivio según la Regla 14.3.

NOTAS IMPORTANTES:

- No pierda distancia con el grupo que le precede.
- Si un jugador tiene dudas en cuanto a la forma de proceder puede jugar una segunda bola según la Regla 20.1c (3).

SUSPENSIONES (Procedimientos del Comité 6-E)

- El Comité de la Competición decidirá en caso de necesidad la suspensión y la reanudación.
- La suspensión del juego en caso de PELIGRO INMINENTE se señalará mediante TRES TOQUES DE BOCINA. En este caso todos los jugadores deben interrumpir el juego inmediatamente.
- La suspensión normal del juego debido a que el campo esté impracticable o por falta de luz u otra causa, se señalará mediante DOS TOQUE DE BOCINA PROLONGADO. En este caso los jugadores pueden terminar el hoyo que están jugando o interrumpirlo en cualquier momento. Si un grupo está entre hoyos no debe iniciar el juego del siguiente hoyo.
- En cualquier caso, la reanudación del juego se señalará mediante DOS TOQUES DE BOCINA.

SE PERMITE LA COLOCACIÓN DE LA BOLA EN TERRENO SEGADO AL RAS DENTRO DE LA DISTANCIA DE UNA TARJETA Y SIEMPRE SIN ACERCARSE AL AGUJERO. (Procedimientos del Comité 8E.E-3)

PENALIZACIÓN POR LA INFRACCIÓN DE ESTAS REGLAS LOCALES: PENALIZACIÓN GENERAL (DOS GOLPES)

Árbitros de la Prueba:

Alberto Sánchez (Principal)

Mariano Pérez Ruiz